

Petri moviliza tropas a las fronteras para vigilancia

28/08/2025



El Ministerio de Defensa oficializó hoy el inicio de la Fase de Ejecución de la “Operación Presidente Julio Argentino Roca”, una operación militar que implica el despliegue de personal y medios de las Fuerzas Armadas en zonas de seguridad de fronteras del norte y noreste del país, con inicio previsto para el 27 de agosto y finalización el 15 de diciembre de 2025.

La medida fue adoptada a través de la Resolución 727/2025, publicada hoy en el Boletín Oficial, como continuidad de la resolución 347/25 que había establecido el marco operativo y las reglas de empeñamiento para la acción militar en esas regiones.

Según la norma, el despliegue se realizará en espacios geográficos determinados por una mesa de coordinación interministerial creada junto al Ministerio de Seguridad Nacional. En la primera etapa, la operación se concentrará en la provincia de Salta, dentro del área delimitada como zona de

seguridad de fronteras.

El objetivo de la operación es intensificar las tareas de vigilancia y control en zonas no urbanas ni habilitadas como pasos fronterizos, en línea con los lineamientos establecidos por la Directiva de Política de Defensa Nacional y la Directiva Estratégica Militar del Estado Mayor Conjunto. A su vez, se prevé que esta acción militar contribuya también con la demarcación de los límites internacionales del país.

El personal militar actuará en articulación con fuerzas de seguridad federales y provinciales, y bajo coordinación del Comando Conjunto Subordinado Zona de Frontera 1/25. Además, se creará un sistema de registro de información, actividades y novedades para evaluar el cumplimiento de los objetivos operativos y estratégicos, el cual será gestionado por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas junto a la Dirección Nacional de Planeamiento y Estrategia para la Defensa.

La resolución también destaca que el inicio de esta fase operativa cuenta con aval judicial en la jurisdicción federal de Salta, y que las acciones previstas cumplen con los marcos legales establecidos por las leyes de Defensa Nacional, Seguridad Interior e Inteligencia Nacional.